

Núm. 2023-5003

TORREMOCHA DEL JILOCA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3 DEL EJERCICIO 2023

El expediente 3 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL JILOCA para el ejercicio 2023 queda aprobado definitivamente con fecha 27 de diciembre de 2023 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00
	Total Aumentos	23.000,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Aumentos de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
8	ACTIVOS FINANCIEROS	23.000,00
	Total Aumentos	23.000,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En TORREMOCHA DEL JILOCA, a 28 de diciembre de 2023.- ALCALDE, SANTIAGO MARCO SÁNCHEZ.

Núm. 2023-5010

CELLA

Habiéndose advertido error en el texto del anuncio de aprobación final de la Modificación presupuestaria 1/2023 sobre el expediente de Suplemento de Crédito, financiado con cargo a Remanentes de Tesorería, solicitado el día 27 de diciembre y publicado en el BOPT Núm. 2023-4963 de 28 de diciembre, que se publicó el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, viendo el error en el Altas de Conceptos Ingresos, en el capítulo 8, donde aparece una cantidad de 1.237.000 €, cuando debiese ser 1.085.000 €.

Núm. 2023-5000

FRÍAS DE ALBARRACÍN

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 28/11/2023 de la Entidad Frías de Albarracín por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2024 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.:

Estado de Gastos		
Capítulo	Denominación	Importe
	A) Operaciones No Financieras	
	A1) Operaciones Corrientes	
I	GASTOS DE PERSONAL	122.644,00
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	129.856,00
III	GASTOS FINANCIEROS	600,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.400,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000,00
	Total	261.500,00
	A2) Operaciones de Capital	
VI	INVERSIONES REALES	37.500,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	Total	37.500,00
	Total No Financieras	299.000,00
	B) Operaciones Financieras	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Financieras	0,00
	Total Gastos	299.000,00
Estado de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe
	A) Operaciones No Financieras	
	A1) Operaciones Corrientes	
I	IMPUESTOS DIRECTOS	35.100,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.450,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95.240,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	148.210,00
	Total	299.000,00
	A2) Operaciones de Capital	
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	Total	0,00
	Total No Financieras	299.000,00
	B) Operaciones Financieras	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Financieras	0,00
	Total Ingresos	299.000,00

PLANTILLA PERSONAL

A) FUNCIONARIOS: 1 Funcionario de Habilitación Estatal, Subescala Secretaría-Intervención, al 62% Agrupado con el municipio de Calomarde, Grupo A Subgrupo A-1, nivel 26, cubierta en Interinidad.

B) PERSONAL LABORAL:

Personal laboral, Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza. Cubierta

Personal laboral fijo; convenio INAEM y otros: 11 plazas.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso

contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con sede en Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Núm. 2023-5004

MONREAL DEL CAMPO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en armonía con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2023 aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal General para el año 2024, las Bases de Ejecución y la plantilla de personal, los cuales han resultado definitivos al no formularse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, a continuación se inserta un resumen por capítulos de dicho presupuesto consolidado, así como la plantilla de personal

RESUMEN ESTADO DE INGRESOS 2024

CAPITULOS INGRESOS	IMPORTE/€
1 Impuestos directos	797.000,00
2 Impuestos indirectos	16.000,00
3 Tasas y otros ingresos	592.950,00
4 Transferencias corrientes	866.350,00
5 Ingresos patrimoniales	59.000,00
Suma ingresos operaciones corrientes	2.331.300,00
6 Enajenación inversiones reales	0,00
7 Transferencias de capital	0,00
9 Pasivos financieros	0,00
Suma ingresos operaciones de capital	0,00
TOTAL INGRESOS	2.331.300,00

RESUMEN ESTADO DE GASTOS 2024

CAPITULOS GASTOS	IMPORTE/€
1 Gastos de personal...	1.197.267,44
2 Gastos bienes ctes. y de servicios	724.480,00
3 Intereses	9.000,00
4 Transferencias corrientes	244.800,00
5 Fondo de contingencia	30.000,00
Suma gastos corrientes	2.205.547,44
6 Inversiones reales	47.265,00
7 Transferencias de capital	0,00
8 Activos financieros	0,00
9 Pasivos financieros	78.487,56
Suma gastos capital	125.752,56
SUMA TOTAL GASTOS	2.331.300,00

Segundo.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo y personal eventual, con el siguiente desglose:

PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO MONREAL DEL CAMPO AÑO 2024

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO